



**Ayuntamiento
de Piélagos**

015

Espacio reservado

Av. Luis de la Concha 66, Renedo de Piélagos 39470. CANTABRIA – Tel. 942 076900 – Fax 942 076901 – Nº Registro Entidades Locales 01 39 0052 – C.I.F. P-3905200-F

Declaración de cambio de domicilio fiscal

Solicitante:	Nombre	
	Apellidos	
	NIF	

Representante: (Rellenar sólo en caso de actuar en representación del titular)	Nombre	
	Apellidos	
	NIF	

Nuevo domicilio fiscal:	Tipo de vía: calle, plaza, avenida, etc.				
	Dirección				
	Núm./Km	Bloque	Escalera	Planta	Puerta
	Municipio				
	Provincia				Código postal

Datos de contacto	Teléfonos			
	Email	Vía de notificación* <small>(a rellenar sólo por personas)</small>	Telemática	Postal

*Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, o sus representantes están obligados a relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos en función del artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Piélagos (<https://sede.pielagos.es>).

El domicilio fiscal es el lugar de localización de la persona obligada tributaria en sus relaciones con la Administración tributaria (art. 48 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), siendo éste:

- Para las personas físicas, el de la vivienda donde tenga su residencia habitual, que tiene que coincidir con el que conste en el Padrón de habitantes.
- Para las personas jurídicas, su domicilio social. En este caso, para su modificación deberán acompañar copia de tarjeta de identificación fiscal o de la correspondiente escritura pública.

En su caso, debe presentar una fotocopia del NIF del representante y los documentos que acreditan la representación.

CONSENTIMIENTO DE ACCESO A DATOS PERSONALES

Se presumirá que la consulta u obtención de datos es autorizada por los interesados salvo que conste su oposición expresa (art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En el caso de no otorgar consentimiento se harán los requerimientos para aportar documentación que se consideren oportunos.

NO doy mi CONSENTIMIENTO a que sean consultados o recabados mis datos, que obren en poder del Ayuntamiento de Piélagos o en otras Administraciones Públicas.

En		Fecha		Firma	
* Si se firma digitalmente la fecha válida será la que figura en la firma					